



OSALAN OSALAN PLAN DE GESTIÓN 2012

**Despliegue de la Estrategia Vasca
de Seguridad y Salud en el Trabajo
2011 - 2014**





PRESENTACIÓN

Osalan se propone continuar en 2012 con el despliegue de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011 – 2014 a través de una serie de actuaciones encaminadas, por una parte, a finalizar los trabajos iniciados durante el ejercicio anterior y a consolidar las iniciativas emprendidas y, por otro lado, a abordar nuevas acciones para la consecución de los objetivos fijados.

El instrumento para ordenar el desarrollo de la actividad va a ser, como viene siendo habitual, el Plan de Gestión del Organismo para 2012, en el que se describen las actuaciones previstas, estableciendo sus objetivos específicos y alcance, asignándoles calendario y detallando sus condiciones ejecución.

El Plan de Gestión de Osalan para 2012 sigue trabajando, por tanto, en las líneas de actuación definidas en la Estrategia, aunque existen respecto al período anterior cambios que afectan al ámbito de la Seguridad y Salud Laborales, los cuales aconsejan revisar los planteamientos en determinadas áreas. Ello es lógico, por cuanto nos movemos en un escenario afectado por múltiples variables, a cuyos cambios debemos adaptar nuestras estrategias.

Así, se ha producido durante 2011 la transferencia al Gobierno vasco de la función inspectora en el área de Prevención de Riesgos Laborales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que conlleva el traspaso del órgano que la ejecuta y su incardinación en la Administración General de la CAPV. Esto tiene como consecuencia la revisión de la figura del técnico habilitado, así como el diseño de un nuevo modelo de colaboración entre la Inspección de Trabajo y Osalan.

En otro orden de cosas, seguimos viviendo una situación de crisis económica sin previsión de mejora a corto plazo, que debe marcar también la actuación de Osalan. Así, debemos considerar de forma realista el impacto que la crisis tiene en las empresas vascas y en su gestión de la prevención de riesgos laborales. Pero además estamos obligados a realizar los necesarios ajustes del gasto público que todas las Administraciones deben acometer.

Con esta perspectiva se configura el Plan de Gestión de Osalan para 2012, que aborda nuevamente los ámbitos clave para el logro de los objetivos estratégicos y para cuyo desarrollo seguiremos contando con la implicación y profesionalidad del personal de Osalan y buscaremos la participación de los agentes que intervienen en el área de la Seguridad y Salud Laborales, cuya colaboración resulta imprescindible.

Pilar Collantes Ibáñez
Directora General de Osalan



ÍNDICE

I. ANTECEDENTES

II. PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN PARA 2012

1. OBJETO Y ALCANCE
2. ÁREAS DE ACTUACIÓN
3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
4. EVALUACIÓN
5. ACCIONES INCLUIDAS

ANEXO 1: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN 2012



I. ANTECEDENTES

El Plan de Gestión de Osalan para 2012 continúa el trabajo iniciado en el Plan de Gestión del año anterior, enfocado al desarrollo de Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011 – 2014 (EVSST), que dirige la actuación del Gobierno Vasco en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) durante este período. Es pues, un Plan continuista con respecto al PG 2011 y, por tanto, responde a las mismas premisas:

- Las actuaciones previstas se enmarcan en las líneas de actuación definidas en la Estrategia, sin olvidar las acciones que Osalan debe realizar en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Ley de Creación¹ y su Reglamento de Estructura y Funcionamiento².
- Sus objetivos vienen determinados por los objetivos generales fijados en la Estrategia, ajustados a partir de lo realizado en el ejercicio anterior, tanto de los logros alcanzados como de las desviaciones sufridas.
- Se potencia la participación de los agentes implicados en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): las Administraciones con competencias en la materia, con las que ya se viene colaborando estrechamente, los agentes sociales, a través de los órganos en que está representados y las Entidades especializadas de PRL.
- El avance del Plan se asegura mediante un sistema de seguimiento permanente, revisando el grado de ejecución de las acciones y evaluando sus resultados, de donde irán surgiendo los necesarios ajustes que demanden los cambios del entorno o el desarrollo de las propias actuaciones.

¹ Ley 7/1993, de 21 de diciembre, de creación de OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (BOPV nº 4, de 7 de enero de 1994).

² Decreto 191/2002, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de estructura y funcionamiento de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (BOPV nº 164, de 30 de agosto de 2002).



II. PLAN DE GESTIÓN DE OSALAN PARA 2012

1. OBJETO Y ALCANCE

El Plan de Gestión de OSALAN para 2012 (PG 2012) comparte el objetivo del Plan anterior, consistente en contribuir al desarrollo de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud en el Trabajo 2011 – 2014 y al cumplimiento de sus metas.

Prosigue, por tanto, el trabajo iniciado en el pasado ejercicio y es por ello que la mayoría de las acciones que lo configuran provienen del PG 2011. Muchas de las actuaciones diseñadas en este último eran y son de largo alcance, con una duración prevista superior al año. A ellas se suman las acciones que se han visto prolongadas por imprevistos que han ralentizado su ejecución o modificado su alcance.

Se incorporan, además, algunas actuaciones nuevas, derivadas de los requerimientos en materia de Seguridad y Salud Laborales (SSL) que el Parlamento Vasco ha trasladado a Osalan para su tratamiento, así como iniciativas propuestas por los agentes internos y externos, cuya experiencia y conocimiento justifica la inclusión de sus aportaciones, siempre alineadas con los objetivos de la Estrategia.

El Plan incluye, finalmente, la actividad que el Organismo ha de llevar a cabo en cumplimiento de las funciones que le atribuye su Ley de creación, así como las acciones necesarias para su gestión.

El Plan de Gestión de OSALAN para 2012 define las condiciones de realización de todas estas acciones, estableciendo sus objetivos específicos, alcance, calendario y principales tareas e hitos de ejecución.

2. ÁREAS DE ACTUACIÓN

Las actuaciones que van a integrar el Plan de Gestión de OSALAN para 2012 vienen determinadas por varios factores ya mencionados anteriormente:

- Las prioridades definidas en la EVSST 2011 – 2014.
- Las acciones iniciadas en el PG 2011 que deben proseguir.
- Los requerimientos realizados a Osalan desde el Parlamento Vasco.
- Las propuestas de los expertos y agentes de la PRL.

El desarrollo de las acciones se encuentra condicionado también por factores externos (normativa de ámbito estatal, actividades de otras Instituciones, etc.) y por la propia operativa del Plan, puesto que hay iniciativas cuya ejecución está supeditada a la realización y al éxito de otras, así como a la disponibilidad de recursos.

Aunque en el Plan se van a abordar todos los ámbitos de actuación identificados en la EVSST 2011 - 2014, hay determinados aspectos sobre las que se va a poner el foco,



entendiendo que tienen un mayor impacto en la mejora de la PRL y, como consecuencia, en la reducción de la siniestralidad laboral y las enfermedades profesionales.

Entre estos ámbitos clave sigue estando la **promoción de la cultura preventiva** y la **formación** en materia de PRL, para continuar fomentando la sensibilización de todos los colectivos afectados y de la Sociedad en su conjunto. La concienciación y la capacitación constituyen la base para abordar iniciativas de mayor calado.

Continúan siendo prioritarias las medidas de ayuda a las **PYMES**, que suman a sus problemas tradicionales para la integración de la PRL en su gestión la complicada situación económica que sufrimos. Se buscará la proximidad de Osalan a las empresas, visitándolas para conocer de primera mano su situación y problemática y ofrecerles asesoramiento.

El **sector primario** vuelve a ser también una prioridad, justificada por la siniestralidad y las particulares dificultades con que se enfrenta para la gestión de la PRL. Ya en 2011 Osalan hizo un importante esfuerzo de presencia en el sector, que durante 2012 se pretende consolidar.

Otro objetivo irrenunciable es la mejora de la **calidad** de las actuaciones de PRL en las empresas, que abordaremos de nuevo buscando la colaboración de los agentes y profesionales implicados y sobre todo de las Entidades especializadas.

Finalmente, volveremos a potenciar la **investigación** como forma de generar conocimiento en el campo de la SST que permita identificar áreas de trabajo y proyectos de mejora de la prevención en la CAPV.

Las Áreas de actuación para 2012 son, pues, las mismas contempladas en el PG2011, aunque algunas se han reagrupado por razones operativas:

- 1.- Concienciación y sensibilización.
- 2.- Colaboración entre los agentes implicados en la SST.
- 3.- Compromiso Institucional y coordinación entre Administraciones.
- 4.- Control y asesoramiento en materia de PRL, especialmente a PYMEs.
- 5.- Condiciones de Trabajo e integración de la PRL en la gestión.
- 6.- PRL en el Sector Primario.
- 7.- Formación específica.
- 8.- Vigilancia de la Salud.
- 9.- Calidad de las actuaciones de PRL.
- 10.- Investigación.
- 11.- Sistemas de Información.
- 12.- Desarrollo personal y profesional de las Personas.
- 13.- Actuación Institucional.



3. DESARROLLO Y SEGUIMIENTO

Para el desarrollo del Plan de Gestión de Osalan 2012 se prevé mantener la misma organización, estructura y operativa de trabajo implementados para la ejecución del Plan anterior.

3.1 Recursos y organización

La reflexión que condujo a implantar una organización basada en Equipos de Apoyo a la Gestión (EAGs) como idónea para el desarrollo del PG 2011 se considera plenamente vigente y válida para este nuevo ejercicio.

Somos conscientes de que se vuelven a producir ciertas dificultades para dimensionar los recursos necesarios para la realización de ciertas acciones, cuyo alcance no puede precisarse del todo en la medida que depende de los resultados de su propio desarrollo. Tampoco es posible determinar con exactitud la dedicación del personal de Osalan a actuaciones no previstas, que se derivan de los requerimientos realizados por Autoridades, Instituciones, etc., de la ocurrencia de accidentes, de posibles alertas epidemiológicas, y de otras situaciones que pueden requerir en un momento puntual la máxima atención de los recursos del Organismo.

Este análisis aconseja mantener la flexibilidad que aporta la organización en EAGs como responsables del diseño y seguimiento de las acciones que se les asignen.

3.2 Estructura

Se mantiene la misma estructura diseñada para el Plan 2011. Así:

- La responsabilidad de la realización de las acciones planificadas se reparte entre las tres Subdirecciones de OSALAN, con la excepción de algunas que, por su naturaleza, lidera la propia Dirección General.
- La organización para el despliegue del Plan se basa en Equipos de Apoyo a la Gestión, responsables del diseño y seguimiento de las distintas actuaciones, así como de las propuestas de modificación o ajuste de las mismas.
- Cada equipo está constituido por el número de personas que se considere adecuado en función de la carga de trabajo y cuenta con un Coordinador encargado de:
 - Coordinar con los Responsables correspondientes la actividad de los miembros del EAG, para compaginar las tareas del equipo con las actuaciones de las áreas o unidades a las que pertenecen.
 - Gestionar las interacciones y la colaboración con otros equipos.
 - Supervisar que las acciones encomendadas al EAG avanza según la planificación.
 - Reportar a la Dirección la situación de las acciones asignadas al equipo, facilitando la información necesaria sobre su nivel de ejecución.
- Las acciones y tareas se ejecutarán por el personal de Osalan designado por la Subdirección correspondiente, a propuesta del EAG.



- El Subdirector de Planificación de OSALAN supervisará el desarrollo del Plan de Gestión y trasladará al Consejo de Dirección la situación de las actuaciones, para que éste adopte las decisiones oportunas.

3.3 Operativa de trabajo

También en este aspecto se mantiene la operativa diseñada para el Plan anterior:

- El diseño de las acciones se recogerá en las correspondientes fichas, donde se detallarán el objeto, alcance, tareas y calendario, las cuales serán propuestas por los EAGs a la Dirección para su aprobación.
- Las acciones se ejecutarán básicamente según lo previsto en las fichas aprobadas por la Dirección, si bien los EAGs podrán plantear las modificaciones que consideren necesarias. Dichas modificaciones, cuando sean relevantes, deberán ser nuevamente aprobadas y documentadas, dando lugar a una ficha nueva.
- Los Coordinadores de los equipos realizarán la evaluación del avance de las acciones cada cuatro meses, recogiendo los resultados de este seguimiento en los formatos indicados por la Subdirección de Planificación.
- El seguimiento del avance del Plan de Gestión se llevará a cabo cuatrimestralmente en el Consejo de Dirección de OSALAN, a partir de los informes de seguimiento elaborados por la Subdirección de Planificación con los datos facilitados por los Coordinadores. El Consejo de Dirección tomará las decisiones pertinentes respecto al ajuste y modificación de las acciones del Plan, dando traslado de las mismas a los respectivos EAGs.

4. EVALUACIÓN

Al final del ejercicio la Subdirección de Planificación redactará una **Memoria de la actividad de OSALAN**, en la que se recogerá lo realizado en las distintas áreas de trabajo contempladas en el Plan de Gestión y se hará un balance del mismo, describiendo y valorando:

- El grado de ejecución de las acciones y sus principales resultados.
- Los logros conseguidos en cada ámbito de actuación en relación con los objetivos previstos.
- Las principales disfunciones identificadas y sus causas.
- Cuantos aspectos resulten significativos para el diseño del Plan de Gestión del año siguiente.



5. ACCIONES INCLUIDAS EN EL PG OSALAN 2012

A.1 – CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	
OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
O.1.1.1.- Informar a la sociedad sobre la PRL.	AC.1.1.- Consolidar la presencia de Osalan y de los temas de SSL en los medios de comunicación, con objetivos de divulgación y fomento de la cultura de PRL.
	AC.1.2.- Elaborar y difundir el Plan de Gestión 2012 y la Memoria 2011 de actividad de Osalan.
	AC.1.3.- Presentación de varios proyectos de Osalan que forman parte de la EVSST en el Congreso de la ORP 2012 en Mayo en Bilbao
O.1.1.4.- Difundir la cultura preventiva para informar y concienciar a empresarios, directivos, mandos y trabajadores.	AC.1.4.- Colaborar con INVEMA (Fundación de Investigación de la Máquina-Herramienta) en la promoción de la PRL en este sector de actividad y elaboración de un manual de instrucciones específico en la materia.
	AC.1.5.- Difundir mensajes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en los foros de encuentro entre empresarios.
	AC.1.6.- Potenciar la figura del Delegado de Prevención mediante la difusión a través del Aula Móvil y de los SSPP del tríptico divulgativo elaborado en 2011.
	AC.1.7.- Conceder subvenciones para la formación y divulgación en PRL entre directivos, mandos, delegados de prevención y trabajadores.
O.1.1.5.- Promover la cultura preventiva de los Trabajadores Autónomos.	AC.1.8.- Continuar con la promoción de la cultura preventiva y con la difusión de la PRL a través del Aula móvil, acercando la SSL a los centros de trabajo.
	AC.1.9.- Contactar con las Asociaciones de Autónomos para que identifiquen sus necesidades formativas y ofrecerles el campus on-line de Osalan como plataforma para que difundan sus contenidos.
O.1.1.2.- Fomentar la participación de la Sociedad en las iniciativas de la Administración en materia de SST.	AC.1.10.- Consolidar la presencia de Osalan en las Redes sociales: desarrollar la actividad en twitter y valorar la entrada en facebook, estimando el impacto y beneficios frente a las necesidades de gestión.
	AC.1.11.- Colaborar en el proyecto ADI, promovido por la Fundación de los trabajadores de la Siderurgia Integral y Mutualia, enfocado a fomentar la cultura preventiva de los estudiantes de FP, mediante voluntarios (seniors) que les transmitan sus experiencias reales en empresas en materia de PRL.
O.1.2.- Integrar la PRL en la Formación escolar, FP y universitaria.	AC.1.12.- Organizar un curso sobre PRL dentro de los cursos que oferta la Universidad de verano de la UPV/EHU.
	AC.1.13.- Continuar desarrollando acciones en colaboración con el IVAC para la formación en PRL de los alumnos de FP.



A.2 – COLABORACIÓN ENTRE LOS AGENTES IMPLICADOS EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
<p>O.2.1.- Potenciar el debate técnico entre los agentes sociales, las entidades especializadas en PRL y la Administración.</p> <p>O.2.2.- Incidir sobre los mecanismos de participación y colaboración entre los agentes sociales y entre estos y la Administración.</p>	<p>AC.2.1.- Seguir potenciando las Comisiones Delegadas (Formación y EEPP) del Consejo General de OSALAN, promoviendo su reunión para el desarrollo y seguimiento de las actuaciones enmarcadas en la EVSST 2011-2014.</p> <p>AC.2.2.- Consolidar la colaboración con los SSPP Propios , Mancomunados y Ajenos iniciada en 2011, manteniendo reuniones de los grupos creados para abordar cuestiones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Riesgos Psicosociales.- Modificación del Decreto 306.- Historia médico-laboral.- Conjunto mínimo de datos.- Métodos de evaluación de riesgos químicos.- Participación en las campañas que organice Osalan. <p>AC.2.3.- Continuar con el desarrollo del proyecto de colaboración con el Consejo de Relaciones Laborales iniciado en 2011 para el análisis del tratamiento que se da a la PRL en la negociación colectiva y la difusión de los resultados.</p>



A.3 – COMPROMISO INSTITUCIONAL Y COORDINACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
O.3.1.2.- Promover el desarrollo de la PRL en las Administraciones y Empresas Públicas Vascas y fomentar la integración de la PRL en la gestión.	AC.3.1.- Promover que los SSPP propios de las Administraciones y Entidades públicas expongan sus experiencias de PRL y compartan buenas prácticas, organizando un taller específico en el Congreso ORP'2012.
	AC.3.2.- Estudiar medidas para potenciar la integración de la PRL en la gestión de los Ayuntamientos, favoreciendo la asunción con medios propios a través de SSPP Mancomunados.
O.3.1.3.- Incluir aspectos de PRL en la legislación vasca y en las normas reguladoras de los procedimientos.	AC.3.3.- Estudiar propuestas normativas en el área de la PRL.
	AC.3.4.- Hacer visible de modo transversal la SSL en la red corporativa del Gobierno Vasco a través del espacio colaborativo común Jakingune, estudiando la posibilidad de un acceso a las normas de AENOR y la inclusión de otros contenidos a determinar.
O.3.2.1.- Sistematizar la colaboración entre Departamentos y Organismos de la Administración Institucional de la CAPV.	AC.3.5.- Crear un grupo de trabajo con representación de los Departamentos y Organismos del GV implicados en el desarrollo de la EVSST para compartir información, coordinar iniciativas sectoriales en materia de SSL, colaborar en proyectos y, especialmente, para hacer el seguimiento de la ejecución de la Estrategia.
	AC.3.6.- Consolidar la colaboración con la Inspección de Trabajo transferida al EJ-GV para compartir información y garantizar la coordinación en las campañas.
	AC.3.8.- Reforzar la integración de la PRL en la obra pública, participando en las Comisiones Territoriales de seguimiento para la PRL en obras de grandes infraestructuras promovidas por las Administraciones Públicas del País Vasco.
O.3.2.3.- Fomentar la colaboración de la Administración Vasca con las Administraciones e Instituciones Europeas.	AC.3.9.- Desarrollar los acuerdos colaborativos de ámbito europeo firmados para proyectos sobre PYMEs (Prato) y en Seguridad Industrial (PESI).



A.4 – CONTROL Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE PRL, ESPECIALMENTE EN PYMES

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012	
O.4.1.1.- Diseñar y ejecutar campañas de inspección y control selectivas, enfocadas a riesgos, sectores y colectivos especialmente vulnerables, con objetivos preventivos concretos.	AC.4.1.- Realizar el control de Planes de Trabajo para la retirada de materiales que contienen amianto, a requerimiento de la Autoridad Laboral.	
O.4.1.2.- Garantizar que la actuación de las entidades profesionales de PRL se ajusta a la legislación y a los criterios de calidad establecidos.	AC.4.2.- Controlar, a requerimiento de la Autoridad Laboral, la actualización de las condiciones de acreditación de las entidades activas en PRL derivadas de la modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención.	
	AC.4.3.- Elaborar y publicitar un Registro con los SSPP autorizados para las actividades sanitarias y las condiciones de la autorización.	
O.4.1.4.- Supervisar la implantación de las políticas de PRL en las Administraciones Públicas de la CAPV.	AC.4.4.- Promover la PRL en las Administraciones Públicas de la CAPV: Continuar con la campaña visitas a Ayuntamientos iniciada en 2011.	
O.4.1.5.- Controlar que las máquinas y los equipos de trabajo cumplen la normativa de aplicación.	AC.4.5.- Colaborar con la Dirección de Administración y Seguridad Industrial del Departamento de Industria Innovación, Comercio y Turismo del GV en la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa por las máquinas, sus fabricantes, importadores y comercializadores: desarrollo del protocolo de actuación conjunta en el campo de la Directiva de Seguridad en máquinas firmado el 8/11/2011.	
O.4.2.1.- Conocer las dificultades más frecuentes que tienen las empresas para el cumplimiento de la legislación de Prevención de los Riesgos Laborales y ayudarles a solventarlas.	AC.4.6.- Diseñar y ejecutar campañas de visitas a PYMEs para asesoramiento en materia de condiciones de trabajo y gestión de la PRL.	AC.4.6.1.- Sector INDUSTRIA: Segunda fase de la campaña en las FUNDICIONES de la CAPV, mediante visitas conjuntas con la Inspección de Trabajo (sílice)
		AC.4.6.2.- Sector CONSTRUCCIÓN: Diseñar y ejecutar una campaña de visitas a obras identificadas a partir de las Aperturas de Centros de Trabajo.
		AC.4.6.3.- Continuar con la campaña focalizada en POLÍGONOS INDUSTRIALES en el TH de Bizkaia iniciada en 2011.
		AC.4.6.4.- Nuevas campañas en fase de diseño actualmente



A.5 – CONDICIONES DE TRABAJO E INTEGRACIÓN DE LA PRL EN LA GESTIÓN

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
O.5.1.1.- Fomentar la renovación de los equipos de trabajo, potenciando la sustitución de equipos antiguos por otros más modernos que cumplan la normativa.	AC.5.1.- Desarrollar, en colaboración con la SPRI, el Programa Modernización de Equipamientos Productivos – MEP, de subvenciones a las empresas para la sustitución de maquinaria antigua por equipos nuevos.
	AC.5.2.- Establecer y divulgar criterios de compra de equipos de trabajo para las empresas: Continuar con el trabajo iniciado en 2011.
O.5.1.2.- Incidir en los factores y en las operaciones que causan mayor accidentalidad en las empresas.	AC.5.3.- Fomentar que las operaciones de instalación, mantenimiento y reparación de los equipos de trabajo se realicen de forma adecuada, continuando con el trabajo iniciado en 2011.
O.5.1.4.- Fomentar la adecuación del puesto de trabajo a la situación de las personas especialmente sensibles.	AC.5.4.- Desarrollar actuaciones en materia de género : - Participar en el desarrollo del Programa del Dpto. de Empleo y AASS para la Igualdad de mujeres y hombres durante la IX Legislatura. - Valorar el género como criterio para otorgar subvenciones a proyectos de investigación. - Participar en una Jornada sobre Salud laboral y género organizada por Emakunde (28 mayo 2012).
O.5.1.6.- Promover medidas para la reducción de los accidentes laborales ocurridos en la carretera.	AC.5.5.- Elaborar un Plan para la prevención de los accidentes de trabajo que se producen en los desplazamientos por carretera (in itinere y en misión).
O.5.1.7.- Fomentar la implantación del REACH - Reglamento europeo sobre sustancias químicas.	AC.5.6.- Continuar colaborando con los Departamentos competentes en la materia en la implantación en las empresas vascas del REACH: desarrollar la acción REACH EN FORCE2, en colaboración con la Dirección de Salud Pública.
O.6.2.- Simplificar y facilitar la integración de la PRL en la gestión de las PYMEs.	AC.5.7.- Promover la implantación un sistema de indicadores para valorar la integración de la PRL en la gestión: Continuar con el trabajo iniciado en 2011.
	AC.5.8.- Diseñar y ejecutar una campaña de visitas a empresas que han recibido subvenciones para implantación de sistemas de gestión según Norma OSHAS 18001, a fin de valorar el nivel de integración de la PRL en la gestión.
O.6.6.- Conseguir la aplicación efectiva de la coordinación de actividades empresariales.	AC.5.9.- Continuar con el trabajo iniciado en 2011 para implantación de procedimientos que simplifiquen y faciliten las acciones de coordinación.



A.6 – PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PRIMARIO

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
<p>O.5.1.3.- Fomentar la mejora de las condiciones de trabajo en el Sector primario e industrias relacionadas.</p> <p>O.6.5.- Fomentar la integración de la PRL en el Sector primario e industrias relacionadas.</p>	AC.6.1.- Continuar desarrollando las estrategias de actuación conjunta con el Departamento de MA, PT, Agricultura y Pesca y otros Organismos previstas en el proyecto ITSASPREEN.
	AC.6.2.- Continuar desarrollando las estrategias de actuación conjunta con el Departamento de MA, PT, Agricultura y Pesca y otros Organismos previstas en el proyecto NEKAPREEN.
	AC.6.3.- Continuar con la colaboración entre los Institutos de SSL de las 4 Comunidades de la Cornisa Cantábrica para la realización de proyectos conjuntos de PRL dirigidos al sector pesquero.
	AC.6.4.- Continuar con la campaña de visitas a buques y armadores de la CAPV dedicados a la pesca de bajura, revisando los objetivos.
	AC.6.5.- Desarrollar la campaña anual de temporeros agrario en el TH de Álava, dando continuidad al II Plan integral de Atención al Trabajo Temporal 2008-2012 elaborado por la Mesa Interinstitucional de la CAPV.
	AC.6.6.- Diseñar y ejecutar una campaña de visitas a empresas en el sector agrario en el ámbito de Nekapreen (subsector vitivinícola)
	AC.6.7.- Diseñar y ejecutar, en colaboración con la Inspección de Trabajo, una campaña sobre las empresas dedicadas a la actividad forestal.
	AC.6.8.- Elaborar un informe de la Comisión de Trabajo del Parlamento de los planes Preben



A.7 – FORMACIÓN ESPECÍFICA

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
O.7.1.2.- Promover la formación de los principales actores de la SSL en las empresas.	AC.7.1.- Desarrollar el Campus on line de Osalan, mediante la impartición de nuevos cursos formativos en PRL.
	AC.7.2.- Continuar con la Formación del personal Delegado de Prevención: elaboración de Manuales y contenidos para su difusión vía web.
	AC.7.3.- Promover el conocimiento de todos los implicados en la PRL mediante la celebración de Jornadas técnicas sobre aspectos de interés en materia de SSL.
	AC.7.4.- Desarrollar una acción formativa para los profesionales de la PRL y los Servicios de Prevención sobre la aplicación del sistema SOBANE (Guía DEPARIS) basado en una gestión participativa en prevención, que el Profesor Malchaire de la Universidad de Lovaina está poniendo en práctica para la integración de la prevención en Pymes.
O.7.1.3.- Fomentar la formación de los principales agentes de la SSL en el ámbito sanitario.	AC.7.5.- Desarrollar Planes de Formación para el personal sanitario de atención primaria y especializada (ON-LINE)
O.7.1.4.- Velar por una formación de calidad de los Técnicos Superiores de PRL.	AC.7.6.- Convenio suscrito con la UPV para la participación de OSALAN en el Master de PRL impartido por la Escuela de Relaciones Laborales y explorar posibilidades de formación reglada con las Universidades de Mondragon y Deusto.
O.7.2.1.- Impulsar programas de formación básica específica que habiliten para la ejecución de ciertas tareas.	AC.7.7.- Promover la formación para la ejecución de tareas con riesgos elevados: Difusión del estudio realizado por OSALAN sobre los sistemas de sujeción de las bobinas en los medios de transporte.
	AC.7.8.- Formar a los técnicos de los Ayuntamientos que lo soliciten en un sistema para detectar si existe amianto en las obras que autorizan.
O.7.2.2.- Garantizar la utilización adecuada y responsable de los desfibriladores como medida preventiva frente los accidentes laborales no traumáticos.	AC.7.9.- Desarrollar acciones en colaboración con la Dirección de Atención de Emergencias y el Departamento de Sanidad para promover el uso responsable de desfibriladores y Rehabilitación Cardiopulmonar (RCP).



A.8 VIGILANCIA DE LA SALUD

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
O.8.1.- Lograr que la VS de los trabajadores esté siempre dirigida a los riesgos laborales.	AC.8.1.- Hacer un seguimiento del cumplimiento de la obligación de realizar una evaluación de salud de los trabajadores que reanuden el trabajo tras una ausencia prolongada por motivos de salud.
	AC.8.2.- Promover la implantación de planes de prevención de drogodependencias en las empresas.
O.8.2.- Integración de la historia médico-laboral en la historia clínica personal del ciudadano.	AC.8.3.- Desarrollo e implantación del Modelo de historia médico-laboral, que acompañe al trabajador a lo largo y después de su vida laboral.
O.8.3.- Desarrollar los aspectos normativos derivados de la legislación de rango Autonómico, Estatal y Europeo.	AC.8.4.- Propuesta de modificación de Decreto 306/1999, que regula las actuaciones sanitarias de los SSPP en la CAE.
	AC.8.5.- Realizar un estudio y redactar un informe sobre las necesidades de médicos especialistas en Medicina del Trabajo en la CAE para cumplir con la normativa reguladora de la actividad sanitaria de los SSPP.
O.8.4.- Propiciar el desarrollo de la VS con criterios de calidad.	AC.8.6.- Elaborar guías y protocolos de vigilancia de la salud específica o revisar los existentes según la metodología de medicina basada en la evidencia: Protocolo de asma.
	AC.8.7.- Desarrollo de las siguientes fases de la alerta de silicosis, en colaboración con la Inspección de Trabajo.
	AC.8.8.- Desarrollar un procedimiento de actuación ante la detección de alertas.
	AC.8.9.- Elaboración de directrices y criterios básicos en VS colectiva y asesoramiento para su aplicación.
	AC.8.10.- Realizar la vigilancia epidemiológica del cáncer derivado del trabajo, en particular, del mesotelioma.
	AC. 8.11.- Seguir con el desarrollo del proyecto del Conjunto Mínimo de Datos
	AC.8.12.- Seguir con el proyecto de sospecha de EP en colaboración con Osakidetza y Dpto. de Sanidad.
O.8.6.- Desarrollar la Vigilancia de la Salud postocupacional.	AC.8.11.- Desarrollar actuaciones para abordar el problema del amianto en la CAPV:
	AC.8.11.1.- Elaboración y difusión de un informe sobre la presencia del amianto en la CAPV (Presentación en Jornada el 22 de febrero).
	AC.8.11.2.- Investigación de las enfermedades derivadas de la posible exposición al amianto que se vayan identificando.
	AC.8.11.3.- Gestión del listado de trabajadores posibles expuestos a amianto a efectos de VSPO.
	AC.8.11.4.- Participación en el grupo de trabajo de ámbito estatal sobre amianto.



A.9 – CALIDAD EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
O.9.2.- Generar y difundir herramientas de ayuda para la labor de los SSPP y de los responsables de prevención en las empresas.	AC.9.1.- Promover la implantación de métodos de evaluación rigurosos y estandarizados de los riesgos higiénicos, que permitan conocer de forma objetiva el nivel de riesgo en detrimento del abuso del “criterio técnico”: continuar con la línea de trabajo iniciada en 2011.
	AC.9.2.- Implantar la Metodología de investigación de accidentes laborales modificada, incluyendo la valoración de los aspectos organizativos y de la integración de la PRL en la gestión como factores de influencia.
	AC.9.3.- Organizar Jornadas técnicas en Álava y Gipuzkoa para la difusión del Manual del Recurso Preventivo.
	AC.9.4.- Elaborar y difundir Guías técnicas para el sector de la Construcción: <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de la Guía de zanjas y de la Guía para la PRL en la ejecución de túneles realizadas en 2010 y 2011. - Elaboración de la Guía para la PRL en la ejecución de Puentes.
O.9.3.- Conseguir una disminución de la exposición a los riesgos, mediante una mejor identificación y tratamiento de los mismos.	AC.9.5.- Consolidar la línea de trabajo iniciada en 2011 en materia de riesgos psicosociales: Finalizar el diagnóstico de la situación actual de estos riesgos en la CAPV y presentarlo en un taller en el Congreso ORP’2012.
	AC.9.6.- Diseñar y ejecutar una campaña de evaluación de la calidad de la PRL en las empresas y en los Servicios de Prevención
O.9.4.- Fomentar la calidad de las actuaciones de VS de los trabajadores.	AC.9.7.- Desarrollar el Convenio suscrito con AENOR para posibilitar a las empresas de la CAPV acceder sin coste las Normas de AENOR, a través de la página web de Osalan.



A.10 – INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
<p>O.10.1.- Fomentar la investigación y la realización de estudios que permitan conocer la situación de ciertos riesgos, las condiciones de trabajo de determinados colectivos, la enfermedad profesional y la exposición a la misma y el estado del arte en materias de interés, a fin de diseñar políticas, campañas o medidas preventivas.</p>	<p>AC.10.1.- Financiar mediante una línea de subvenciones proyectos de investigación en materia de SSL alineados con los objetivos de la EVSST 2011-2014.</p>
	<p>AC.10.3.- Lanzar un proyecto de investigación para el desarrollo de métodos indirectos de evaluación de la exposición de trabajadores a determinados riesgos en una época pasada: Matrices empleo-exposición.</p>
	<p>AC.10.4.- Actualizar con datos de 2011 del estudio de Osalan sobre la situación en la CAPV de los accidentes de trabajo que se producen en los desplazamientos por carretera, diferenciando los accidentes “en misión” y los accidentes “in itinere” y presentación de los resultados en el Congreso ORP’2012.</p>
	<p>AC.10.5.- Realizar un estudio sobre la repercusión de la crisis en la siniestralidad laboral.</p>
	<p>AC.10.6.- Colaborar con Lantegi Batuak en un proyecto de adaptación ergonómica laboral para personas con discapacidad física y/o mental.</p>



A.11 – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
<p>O.11.1.- Desarrollar un sistema de información, que mejore la calidad y eficiencia de los procesos de obtención, gestión y difusión de la información sobre SST en la CAPV.</p>	<p>AC.11.1.- Desarrollo, construcción e implantación de los aplicativos y funcionalidades del sistema de información integrado de Osalan identificados en 2011.</p>
<p>O.11.2.- Disponer de información sobre la situación de la CAPV en materia de SST, que permita diseñar políticas y actuaciones y evaluar las intervenciones realizadas.</p>	<p>AC.11.2.- Desarrollar la Encuesta de Condiciones de Trabajo en la CAPV.</p>
<p>O.11.3.- Contar con información sobre la naturaleza y magnitud de los problemas de salud relacionados con el trabajo y sus factores determinantes en la población de la CAPV.</p>	<p>AC.11.3.- Implantar el sistema de información de salud laboral basado en el Conjunto Mínimo de Datos de los SSPP.</p> <p>AC.11.4.- Firma y desarrollo del Convenio con la DOSS para utilización de datos de CEPROSS.</p> <p>AC.11.5.- Continuar con el despliegue y consolidación del sistema de Sospecha de Enfermedad Profesional para la comunicación de enfermedades de posible origen laboral por parte de los servicios sanitarios y de los SSPP de la CAPV:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con formación divulgativa al personal sanitario de atención especializada, desarrollando el calendario establecido en 2011. - Realizar una campaña con los SSPP. - Integración de la aplicación informática en el Plan de Sistemas.
<p>O.11.4.- Vigilar y monitorizar el estado de salud de la población trabajadora de la CAE, de las condiciones de trabajo de riesgo, de los cambios y tendencias temporal y la aparición de nuevos riesgos para la salud.</p>	<p>AC.11.6.- Elaboración de un informe para su presentación al Parlamento Vasco sobre los avances logrados en la comunicación de la Sospecha de Enfermedad Profesional, las actuaciones realizadas y las planificadas a futuro.</p>
<p>O.11.5.- Evaluar el resultado de los planes y actuaciones en materia de SST.</p>	<p>AC.11.7.- Definir la batería de Indicadores de SST de la CAPV y consensuarlos con los principales agentes implicados en la PRL.</p> <p>AC.11.8.- Impulsar la creación del subsistema de vigilancia de enfermedades laborales dentro del sistema de vigilancia de salud pública de la CAPV en el marco de la Ley de Salud Pública de Euskadi y su inclusión en la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica.</p> <p>AC.11.9.- Realizar un informe anual de siniestralidad de la CAV en base a datos consolidados, así como otros informes específicos.</p>



A.12 – DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL DE LAS PERSONAS

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
O.12.1.- Conseguir el acceso del personal a la información necesaria para su trabajo de forma ágil y sencilla.	AC.12.1.- Implantar un sistema de Gestión Documental y Archivo: Analizar la posibilidad, viabilidad y costes de digitalizar los expedientes del archivo de Osalan.
O.12.2.- Ofrecer respuestas a las consultas y problemas de los ciudadanos en materia de PRL de forma amigable, rápida y eficaz.	AC.12.2.- Implantar un sistema de atención a las consultas sobre PRL recibidas por OSALAN.
O.12.3.- Proporcionar formación continuada a las personas encargadas de llevar adelante la EVSST 2011-2014.	AC.12.3.- Identificar las necesidades formativas del personal de OSALAN, buscando la creación de especialistas en las distintas disciplinas de la PRL y elaborar un Plan de Formación para dar respuesta a dichas necesidades.
	AC.12.4.- Participar en eventos, comisiones, foros, grupos de trabajo, etc. de interés sobre PRL.
O.12.4.- Realizar el dimensionamiento adecuado para contar con los recursos suficientes para llevar a cabo las acciones de la EVSST	AC.12.5.- Adecuar la estructura de OSALAN para una mejor realización de sus funciones en el desarrollo de la EVSST 2011- 2014.



A.13 – ACTUACIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVOS Y METAS EVSST 2011 - 2014	ACCIONES OSALAN 2012
<p>Cumplimiento de las funciones que atribuye a OSALAN su Ley de creación y su Reglamento de estructura y funcionamiento, así como todas aquellas necesarias para su gestión.</p>	<p>AC.13.1.- Atender las consultas, denuncias y requerimientos de la Autoridad Laboral, Inspección de Trabajo, Organismos, empresas, organizaciones preventivas y trabajadores/as.</p>
	<p>AC.13.2.- Investigar todos los accidentes de trabajo graves, muy graves, mortales y múltiples y emitir los informes correspondientes para las Autoridades Laboral y Judicial y para los interesados.</p>
	<p>AC.13.3.- Supervisar la PRL en los Centros de Trabajo de las empresas de los sectores Industria, Servicios y Sector Primario de los que se comunique Apertura.</p>
	<p>AC.13.4.- Desarrollar la actividad del Laboratorio de Higiene de OSALAN, prosiguiendo con la implantación la gestión del sistema de calidad ISO 9001:00, participando en ejercicios inter laboratorios para la evaluación de la calidad de los ensayos, desarrollando métodos de análisis y nuevas técnicas analíticas para ofrecer servicio a empresas y manteniendo las condiciones de homologación para contaje de fibras de amianto.</p>
	<p>AC.13.5.- Investigar las Enfermedades relacionadas con el trabajo y emitir los informes correspondientes.</p>